

Presentación

Con este número 4 de la Revista Vasca de Economía Social (REVES) que el lector tiene en sus manos, se cumple con el compromiso de acercar a la sociedad —con una periodicidad al menos anual— las investigaciones y reflexiones que se realizan sobre la Economía Social en nuestro entorno más cercado. Este compromiso se hace efectivo, por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea a través del Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social —GEZKI— en dos tipos de aportaciones diferenciadas. Por un lado, los estudios y por otro los artículos, rubricados en ambos casos por autores, en la mayoría de los casos universitarios, de reconocido prestigio en la comunidad científica vinculada a la economía social.

Así, entre los primeros encontramos una reflexión, que abre la Revista, epigrafiada como «*El proceso de elaboración de un Código de Conducta para las cooperativas europeas*», elaborada por los profesores titulares de la UPV/EHU Antxon Mendizábal y Antón Borja, así como por el técnico socio-económico Javier Lertxundi Barañano. En el trabajo, además de describir toda la metodología empleada, se proponen vectores por los que deben discurrir —a su entender— las prácticas de las cooperativas de trabajo asociado. Estos son los que hacen referencia al Trabajo infantil y forzado; a la prevención de riesgos laborales, a la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, etc. Así mismo, realizan concretas propuestas sobre el tiempo de trabajo, la relación contractual, la remuneración, la participación, la sostenibilidad o la intercooperación, además de estudiar las políticas de balance y publicidad.

Desde siempre la Revista ha entendido la fiscalidad como uno de los ejes de atención prioritario, y no sólo en su ámbito natural como es la Comunidad Autónoma del País Vasco —caracterizado, no lo olvidemos, por una especial regulación fiscal del hecho cooperativo—. Pues bien, José Manuel Tejerizo atiende a esta cuestión, y en un marco común al Estado, en su estudio «*El Régimen tributario de las cooperativas en España. Aspectos generales*».

Los estudios se cierran con una cuestión de absoluta actualidad. En efecto, Maite Santiago Martínez aborda un «*Estudio sobre publicidad registral y protección de datos de carácter personal en el Registro de Cooperativas*», partiendo siempre de

la premisa de que el Registro de Cooperativas es un Registro público, pero no una fuente accesible al público, cuestión esta última muy distinta. La autora, buscando siempre la practicidad de las colaboraciones que la Revista siempre intenta, establece una serie de criterios a aplicar por los registradores y responsables últimos de los datos que obran en el referido Registro.

La segunda parte de la Revista, esto es, la que se dedica a los artículos doctrinales —más breves que los primeros pero de la misma calidad que aquellos— se abre con el artículo que firman los profesores Baleren Bakaikoa Azurmendi, Amaia Agirre Aramburu, Anjel Errasti Amozarrain y Manuel Martín-Cobos; y que dedican a «*El modelo Neo-schumpeteriano de desarrollo en el País Vasco*»; volviendo con ello a nuestra realidad —en este caso económica— más cercana y con las decisiones innovadoras en el marco de la empresa como motor de la economía. Estas decisiones, como los mismos autores destacan, en cualquier caso, se ven afectadas de forma notable por el comportamiento del entorno al que pertenece la empresa y el conjunto de decisiones que toman los agentes económicos desde la perspectiva macroeconómica.

Siguiendo con los artículos, el Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social —GEZKI— no cesa en su empeño de traer a debate los instrumentos financieros en forma de economía social con los que se dota la sociedad. Así, el artículo que ahora se presenta complementa la jornada que sobre el crédito cooperativo se dedicó en la propia sede de GEZKI. Un notable especialista como es Ricardo J. Palomo Zurdo estudia este sector financiero en «*El sector del crédito cooperativo: hechos y tendencias de un modelo particular de banca de empresas y empresarios*».

El número 4 se cierra con la aportación de Edmundo Pérez Fernández sobre «la Economía social asturiana, ayer y hoy», poniéndose de relieve —una vez más— la estrecha colaboración existente desde el entorno de promoción de la economía social asturiana con los investigadores vascos y el propio GEZKI. Son ya varios los investigadores de este centro universitario los que han participado en varias ocasiones en jornadas y publicaciones en sede asturiana. Presentar en la Revista el estado actual de la economía social asturiana y sus perspectivas de futuro no contribuye más que a afianzar esa colaboración.

Por último, cabe resaltar que ya no es una novedad que la Revista mantenga un alto nivel en lo que a los estudios y artículos se refiere —lo cual le ha valido convertirse ya en uno de los referentes de las publicaciones que versan sobre la economía social— algo que sin duda es consecuencia sobre todo de la presencia de los autores que publican y no tanto de los Directores que los avalamos; quienes —eso sí— nos responsabilizamos de los errores que en la publicación pudieran darse.

En Donostia-San Sebastián, uno de julio de dos mil ocho.

Santiago Merino Hernández y Baleren Bakaikoa Azurmendi.

Directores de la Revista Vasca de Economía Social.